

# Derecho a la tierra

---



*El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina un nivel adecuado de bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional. Igualmente fomentará la actividad agrícola y el uso óptimo de la tierra mediante la dotación de obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica...*

*El régimen latifundista es contrario al interés social. La ley dispondrá de lo conducente en materia tributaria para gravar las tierras ociosas y establecerá las medidas necesarias para su transformación en unidades económicas productivas, rescatando la tierra de vocación agrícola. Los campesinos o campesinos tienen derecho a la propiedad de la tierra...*

**Artículos 306 y 307 de la Constitución  
de la República Bolivariana de Venezuela**



**P**ROVEA reconoce que el Ejecutivo Nacional mantiene su interés por democratizar el uso de la tierra. Durante 2013, el Instituto Nacional de Tierras (INTI) continuó con el proceso de rescate y regularización de tierras iniciado en 2001. En este periodo rescató 40 predios, abarcando una superficie total de 43.620,22 hectáreas (ha) distribuidas en doce estados del territorio nacional. También regularizó un total de 2.568.265,76 ha, mediante la entrega de 37.489 instrumentos agrarios a 117.165 campesinos y campesinas (5.638 títulos de adjudicación en beneficio de 22.552 personas; 26.172 cartas de registros agrarios otorgadas a 78.516 campesinos y campesinas, y 5.679 títulos de permanencia).

Para 2013 el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT) contó con un presupuesto, asignado por la Ley de Presupuesto del año 2013, de Bs. 3.261.942.774 y, por modificaciones, la cantidad de Bs. 6.070.988.671, para un gasto total de Bs. 9.332.931.445. En términos nominales hubo un aumento del orden de 30% respecto de 2012, cuando el presupuesto del organismo fue de Bs. 7.165.329.443. Sin embargo, el índice nacional de precios al consumidor (INPC) reconocido por el BCV para 2013 fue de 56,2%<sup>1</sup>, lo que indica que el aumento en términos nominales quedó detrás de la inflación.

El 03.09.14 fue designado José Luis Berroterán como ministro de Agricultura y Tierras, en sustitución de Yván Gil. Berroterán se venía desempeñando como viceministro de Agricultura.

En el periodo, se continuó con la política de facilitar créditos de la banca pública y privada a los pequeños productores campesinos. La Memoria y Cuenta 2013 del

MPPAT muestra un aumento nominal al pasar de Bs. 1.845.737.282,56 en 2012 a Bs. 3.267.123.516,48 en 2013. Del total del crédito público, el Banco Agrícola de Venezuela (BAV) otorgó 6.627 créditos que sumaron Bs. 2.350.445.786. Estos créditos beneficiaron a 6.763 productores. Por su parte, en 2013 el Fondo para el Desarrollo Agrícola de Venezuela (FONDAS) financió 286.573 ha destinadas a la producción de alimentos. En total liquidó 18.953 financiamientos por un monto de Bs. 3.348.525.939.

El financiamiento privado al sector también continuó incrementándose en términos nominales. La cartera agrícola aumentó en 26%, pasando de Bs. 865.616.284 en 2012 a Bs. 1.094.876.086 en 2013. Sin embargo, por un aumento muy pronunciado del INPC en 2013, el financiamiento perdió capacidad en términos reales. La inflación anualizada superó en 30% los recursos adicionales inyectados para financiar proyectos agrícolas.

El 19.06.14 se publicó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Atención al Sector Agrario para regular los beneficios, facilidades de pago y reestructuración de los financiamientos agrícolas destinados a rubros estratégicos para la seguridad y soberanía alimentaria, cuyo cumplimiento de pago haya sido afectado por factores climáticos, telúricos, biológicos o físicos. El decreto incluye tanto a la banca universal como a la banca comercial pública y privada. Establece que las nuevas condiciones serán establecidas por resolución conjunta de la Banca Pública y los Ministerios de Agricultura y Tierras, Finanzas y Economía. No obstante, determina un plazo máximo de 12 años para el pago del crédito reestructurado.

1. BANCO CENTRAL DE VENEZUELA. La formación de precios en la coyuntura económica y política de 2013: guerra económica y contraofensiva gubernamental [en línea] <<http://www.bcv.org.ve/Upload/NotasPrensa/inpcnovdic13.pdf>> Consulta del 02.02.15.

En 2013 se registró un sensible aumento de la producción nacional de alimentos con respecto a 2012, destacado en la Memoria y Cuenta del MPPAT y además reconocido por los gremios que agrupan a los grandes productores. La superficie sembrada pasó de 2.127.943 ha en 2012 a 2.300.759 ha en 2013. Este aumento se considera un logro a destacar; no obstante, el MPPAT no cumplió con su propia estimación de aumentar la producción en 34,29% con respecto a 2012. La Memoria y Cuenta de 2013 destaca el aumento en las toneladas (t) producidas en rubros como los cereales, que pasaron de 2.956.542 t en 2012 hasta 3.653.356 t en 2013.

A pesar de los resultados positivos, Venezuela continúa requiriendo de las importaciones para satisfacer la demanda nacional de alimentos, la cual viene en aumento por el crecimiento poblacional y la mayor capacidad de compra de los consumidores. La soberanía alimentaria sigue dependiendo de la importación de alimentos, en desmedro de la producción nacional. Según el INE, aumentó la cantidad de t importadas en 2013 con respecto a 2012: ese año se importaron 6.593.818,26 t netas de productos del sector “*agrícola y vegetal*”, por un monto de 6.555.470.803,90 dólares estadounidenses (US\$). En 2013 se importaron unas 307.214 t más para un total de 6.901.032,30 toneladas netas, que ascendieron a un total de US\$ 7.382.288.627,86.

Durante 2014 los campesinos y campesinas continuaron enfrentando arbitrariedades

por parte de funcionarios policiales así como de supuestos paramilitares en el estado Zulia. Organizaciones de campesinos y campesinas en los estados Barinas y Lara denunciaron el asesinato de líderes campesinos bajo la modalidad de sicariato. Los casos de líderes campesinos asesinados desde 2001 por defender su derecho a la tierra se mantienen en impunidad, por lo que los familiares de las víctimas continúan organizados para exigir justicia.

### **Políticas públicas de regularización y distribución de tierras**

Según la Memoria y Cuenta del MPPAT correspondiente a 2013, el INTI rescató 40 predios, abarcando una superficie total de 43.620,22 ha distribuidas en doce estados del territorio nacional, como se evidencia en el Cuadro N°1. Hubo una disminución de la superficie rescatada con respecto a 2012, cuando se rescataron 550.494, 58 ha.

El INTI regularizó un total de 2.568.265,76 ha mediante la entrega de 37.489 instrumentos agrarios a 117.165 campesinos y campesinas, lo que supuso un desembolso de Bs. 18.980.357, provenientes del presupuesto ordinario de la institución<sup>2</sup>. En la Memoria y Cuenta del MPPAT se detalla que 5.638 instrumentos corresponden a títulos de adjudicación para reconocer la titularidad de la tierra en beneficio de 22.552 personas productoras y campesinas; 26.172 son cartas de registros agrarios otorgadas a 78.516 campesinos y campesinas, y 5.679 se refieren a la entrega de títulos de permanencia<sup>3</sup>.

2. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS. Memoria y Cuenta 2013. Pág. 225.

3. MPPAT. Op.cit. Pág. 894.

**Cuadro N° 1**  
**Discriminación de superficie rescatada por el INTI.**  
**Año 2012 - 2013**

Estados	Año 2012		Año 2013	
	Número de rescates	Superficie (ha)	Número de rescates	Superficie (ha)
Amazonas	2	2.665,17		
Apure	2	38.983,01	4	9.289,15
Aragua			1	8,87
Bolívar	1	431.000,10		
Carabobo	1	8,42		
Cojedes			2	3.387,84
Delta Amacuro	12	3.380,25		
Falcón	8	25.037,83	1	78,45
Guárico	3	12.784,26	5	12.400,17
Lara	2	1.599,32	4	2.592,86
Miranda	4	1.302,38		
Monagas	3	23.263,14	5	4.789,80
Nueva Esparta	2	39,74	2	1.741,50
Portuguesa			5	4.141,30
Sucre			1	114,2
Táchira	2	475,3	2	613,18
Trujillo	2	52,18		
Yaracuy	2	1.573,26		
Zulia	18	8.330,21	8	3.089,91
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>550.494,58</b>	<b>40</b>	<b>42.247,23<sup>2</sup></b>

Fuente: Elaboración propia con datos del INTI / Sala situacional, octubre 2012 / Memoria y Cuenta 2013 del MPPAT

De las cifras correspondientes a 2013 se desprende una vuelta a la tendencia histórica del INTI, con excepción de 2012, que privilegia la entrega de cartas agrarias en detrimento de los títulos de adjudicación. En 2013 se entregaron 26.172 cartas agrarias, las cuales representan 69,81% del total de los instrumentos entregados durante el periodo. Las cartas agrarias no resuelven el problema de la titularidad de la tierra y alejan al campesino de la posibilidad de solicitar créditos e invertir en el terreno.

PROVEA se pronunció en el Informe 2011 sobre este tema al advertir: “*El no contar los campesinos y productores con la titularidad de la propiedad de la tierra afecta la seguridad de la tenencia de la misma, que implica los derechos de tenencia y sus garantías. Los títulos de adjudicación son el único instrumento de regularización de la tierra que garantiza la propiedad de la tierra al campesino o productor, pudiendo éste ejercer los derechos de vender, enajenar y traspasar la tierra de su propiedad*”<sup>5</sup>.

Las cifras oficiales definitivas con relación al total de tierras rescatadas y regularizadas desde que se inició la lucha contra el latifundio siguen siendo desconocidas. Desde 2007 el MPPAT no ha presentado un balance sobre la totalización de tierras rescatadas y regularizadas. En diferentes informaciones difundidas en medios de comunicación por parte de funcionarios del INTI se evidencia que no existe una cifra consolidada al respecto. Ver cuadro N° 2.

4. Existe una inconsistencia entre el total global de tierras rescatadas descritas en la Memoria y Cuenta, que indica que se rescataron 43.620,22 ha, y la sumatoria de la superficie rescatada discriminada por estados, que indica que se rescataron 42.247,23 ha.
5. PROVEA: Informe Anual 2011. Pág. 224.

**Cuadro N° 2**  
**Resultados provisionarios del proceso de rescate y regularización de tierras**  
**según el MPPAT 2003-2013**

Total hectáreas rescatadas	Total hectáreas regularizadas	Cartas agrarias	Declaratorias de permanencia	Títulos de adjudicación
<b>2003-2012</b>	<b>2003-2012</b>	<b>2003-2012</b>	<b>2003-2012</b>	<b>2003-2012</b>
6.303.758,57	7.596.287,81	91.052	47.197	74.562
<b>2012</b>	<b>2012</b>	<b>2012</b>	<b>2012</b>	<b>2012</b>
550.494,57	1.737.200,05	48	5.351	60.153
<b>2013</b>	<b>2013</b>	<b>2013</b>	<b>2013</b>	<b>2013</b>
43.620,22	2.568.265,76	26.172	5.679	5.638

Fuente: MPPAT: Memoria y Cuenta 2012 y cálculos propios utilizando la Memoria y Cuenta de 2012-2013. Para 2011 el INTI entregó 31.268 instrumentos agrarios sin discriminar su tipo.

### **Debido proceso y rescate de tierras**

Durante el período que cubre el presente Informe, PROVEA tuvo conocimiento de denuncias sobre acciones de rescate de tierras realizadas por el INTI sin ceñirse a los procedimientos establecidos por las leyes. Este accionar irregular pone en entredicho la equidad de las políticas implementadas para acabar con el fenómeno del latifundio en el país.

A continuación presentamos el siguiente caso para llamar la atención de las autoridades nacionales, a fin de que el INTI enmarque sus acciones en el respeto al debido proceso, a la propiedad y la participación de las personas afectadas por sus decisiones.

El 06.07.14 uno de los accionistas del hato El Porvenir<sup>6</sup>, Adrian De Frei, denunció ante un medio de comunicación varias situaciones irregulares por parte del INTI para adelantar el proceso de expropiación del hato ganadero ubicado en la zona de Bruzual, municipio Muñoz del estado Apure. Narró que en 2010, du-

rante una inspección para determinar el grado de productividad del hato, se censaron 14.724 animales, lo cual hubiera permitido calificar la finca con un grado alto de productividad. No obstante, De Frei denuncia que se alteró el resultado de la evaluación al reflejar solo 3.282 animales. Con esto se justificaba una medida de rescate y la orden de expropiación que se produjo un año después, en 2011. De Frei recordó en su testimonio que desde 2003 la finca había sido tomada por varios grupos, apoyados con cartas de permanencia por parte del INTI<sup>7</sup>. Actualmente el caso está en tribunales.

Pero no solo los grandes productores denuncian ser afectados por acciones arbitrarias. El 05.09.14, un colectivo campesino del municipio Guaicaipuro en el estado Miranda rechazó el procedimiento mediante el cual el INTI pretende revocar los títulos de permanencia y las cartas de registro agrario para producir. Indicaron que habían cosechado 62 mil matas de tomate y otras 47 mil de pimentón en una superficie de 30 ha. No obstante, el INTI

6. El hato ganadero está compuesto por 12 fundos. Contaba con 18 mil reses en 2011, según denuncia del propietario.

7. Francisco Olivares: Tras las tierras productivas. En: El Universal, 06.07.14. Expediente.

los quiere reubicar y ellos se preguntan cómo van a reubicar su cosecha. Temían perder su esfuerzo e inversión de Bs. 800.000. El INTI informó al medio de comunicación que difundió la denuncia que estaba al tanto del caso y que buscarían la mediación entre las partes<sup>8</sup>.

En este tipo de casos, el problema reside en que no se cumple con el debido proceso y el derecho a la defensa garantizados por la Constitución y por la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, lo que conlleva a situaciones de confrontación entre los afectados y las autoridades. También pone en peligro a los campesinos que ocupan y trabajan la tierra, generando una situación de conflicto en el campo que podría evitarse si se cumpliera con lo establecido en las leyes.

En relación al número de predios afectados e indemnizados, en la Memoria y Cuenta del MPPAT se informa que en 2013 se pagaron Bs. 28.330.880 correspondientes a la afectación de tierras y/o bienhechurías y mejoras en tres lotes de terreno<sup>9</sup>. También durante el ejercicio fiscal 2013 se cancelaron otros tres predios correspondientes a la lista de avalúos pendientes de 2012, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos por el INTI con los propietarios. En total el INTI canceló Bs. 11.282.177 por estos tres últimos predios.

Así mismo se reporta la cancelación de 34 avalúos de fincas rescatadas en el municipio

Machiques de Perijá, parroquia La Libertad, estado Zulia, por un monto total de Bs. 207.243.051,67. Estas fincas se encontraban en los predios ubicados en la zona de demarcación de los terrenos reconocidos al pueblo indígena Yukpa. El INTI planificó cancelar otros seis avalúos en 2014.

Una medida positiva, que va en el camino de aumentar la actividad agrícola y promover el rescate de la tierra por vía tributaria, es la implementación del impuesto a la tierra ociosa y su uso no conforme. Para ello el INTI dio un primer paso en 2013. El 05.11.13 se reinició el catastro nacional de tierras con un plan piloto en el estado Anzoátegui. Se levantaron 125 predios y se capacitó a integrantes de las comunidades de Bruzual y a técnicos del INTI y del Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar. El 19.08.13 el entonces ministro de Agricultura y Tierras, Yván Gil, declaró sobre el establecimiento de *“un plan de trabajo para que de aquí al 2019 Venezuela cuente con un sistema moderno de catastro rural y un sistema de zonificación agroecológica en donde el productor sepa la potencialidad y la vocación de cada uno de los suelos”*<sup>10</sup>. PROVEA recuerda que el catastro nacional es un instrumento fundamental para que el INTI pueda realizar con certeza y equidad el proceso de rescate de tierras, y también pueda implementar el cobro del impuesto predial.

8. Joely Linares: Campesinos quieren recuperar sus tierras. En: Últimas Noticias, 05.09.14. Pág. 14.

9. MPPAT. Op.cit. Pág. 226.

10. Yeixon Santaella: Ministro Yván Gil anuncia relanzamiento de la Gran Misión Agrovenezuela. MPPAT [en línea] <[http://www.mat.gob.ve/modulos/detalnotenoticias.php?iddetalleN=15012&strtitulo=\\*\\*\\*Ministro%20de%20Agricultura%20y%20Tierras%20anunci%C3%B3%20la%20aprobaci%C3%B3n%20de%20un%20Fondo%20en%20Divisas%20a%20trav%C3%A9s%20del%20Fondo%20en%20Conjunto%20Chino-venezolano,%20por%20la%20cantidad%20de%20150%20millones%20de%20d%C3%B3lares;cargarContenido%28%27modulos/fotonoticias.php?iddetalleN=15012%27,%27later](http://www.mat.gob.ve/modulos/detalnotenoticias.php?iddetalleN=15012&strtitulo=***Ministro%20de%20Agricultura%20y%20Tierras%20anunci%C3%B3%20la%20aprobaci%C3%B3n%20de%20un%20Fondo%20en%20Divisas%20a%20trav%C3%A9s%20del%20Fondo%20en%20Conjunto%20Chino-venezolano,%20por%20la%20cantidad%20de%20150%20millones%20de%20d%C3%B3lares;cargarContenido%28%27modulos/fotonoticias.php?iddetalleN=15012%27,%27lateral%27%29)> Consulta del 12.02.15.

## Políticas de financiamiento agrícola y asesoramiento técnico

En 2013 el INTI recibió una asignación presupuestaria inicial de Bs. 360.626.673, según la Ley de Presupuesto publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.090 del 11.12.2012, un aumento en términos nominales de 37% con respecto a 2012, cuando le asignaron Bs. 263.105.716. De este presupuesto, se destinaron a las acciones centralizadas un monto de Bs. 238.318.014 y a proyectos Bs. 122.308.659<sup>11</sup>. Estos últimos se distribuyeron como se indica en el Cuadro N° 3.

Con relación al financiamiento agrícola de la banca pública, la Memoria y Cuenta 2013 muestra un aumento nominal al pasar de Bs. 1.845.737.282,56 en 2012 a Bs. 3.267.123.516,48 en 2013. Como se observa en el Cuadro N° 4, el sector vegetal es con diferencia el área donde se otorgan más créditos desde la banca pública.

Del total del crédito público, el Banco Agrícola de Venezuela (BAV) otorgó 6.627 créditos que sumaron Bs. 2.350.445.786. Estos créditos beneficiaron a 6.763 productores y productoras. En 2012 se asignaron Bs. 1.778.085.999 destinados a unos 31.827 productores, lo que significa que hubo un aumento en el dinero disponible para el crédito en 2013, pero bajó el número de productores y productoras que hicieron uso de esos préstamos.

Por su parte, el FONDAS financió 286.573 ha destinadas a la producción de alimentos en 2013. En total liquidó 18.953 financiamientos por un monto de Bs. 3.348.525.939. Se registró un aumento tanto de las ha financiadas como del monto destinado con respecto a 2012, cuando el FONDAS financió 72.240

**Cuadro N° 3**  
**Proyectos ejecutados por el INTI en el ejercicio fiscal 2013**

Proyectos	Bs.
Rescate de tierras	21.829.610
Afectación de tierras y pago de bienhechurías	40.000.000
El INTI va a la escuela	10.979.049
Remodelación y acondicionamiento de las oficinas regionales	25.407.917
Construcción de edificación para el archivo central	6.000.000
Automatización tecnológica del proceso de rescate de tierras	7.500.000
Evaluación de vocación de uso de las tierras	7.500.000
Generación de información territorial de índole agraria	3.092.083
<b>Total destinado a proyectos</b>	<b>122.308.659</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria y Cuenta 2013 del MPPAT

ha, mediante la aprobación de 12.758 créditos a 31.827 productores y productoras, transfiriendo un total de Bs. 1.778.085.999. Destaca el aumento significativo de productores beneficiarios de los créditos al pasar de 6.763 en 2012 a 3.482.925 en 2013. En 2013 los créditos tuvieron a más de una persona como deudora.

La distribución del financiamiento por entidades federales se puede apreciar en los cuadros N° 5 y N° 6, tomados de la Memoria y Cuenta 2013 del MPPAT:

La situación del crédito agrícola en la banca comercial ha venido evolucionando positi-

11. MPPAT. Op.cit. Pág. 884.



**Cuadro N° 4**  
**Total créditos otorgados con recursos de la banca pública según sector. 2013-2012**

Sector	Bolívares			
	2013	(%)	2012	(%)
<b>Total</b>	<b>3.267.123.516,48</b>	<b>91</b>	<b>1.845.737.282,56</b>	<b>52</b>
Vegetal	2.221.718.553,32	156	1.296.003.474,04	100
Pecuario	385.287.884,15	106	32.434.322,00	41
Pesca	163.159.238,28	65	35.073.586,16	82
Agrosoportes	65.144.464,28	32	193.235.327,54	34
Maquinarias	287.007.218,99	45	115.331.771,44	17,74
Agricultura Familiar	144.806.157,46	20	173.658.801,38	19

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras / BAV / FONDAS

Nota: Cifras preliminares.

vamente en cuanto al volumen del financiamiento hacia el sector, como se puede apreciar en el Cuadro N° 7.

Como se puede apreciar en el Cuadro N° 7, el financiamiento al sector ha venido incrementándose progresivamente en términos nominales desde 2007. Esta tendencia se mantuvo en el periodo 2012-2013, cuando la cartera agrícola aumentó en 26%, pasando de Bs. 865.616.284 en 2012 a Bs. 1.094.876.086 en 2013. Sin embargo, por un aumento muy pronunciado del índice de precios al consumidor en 2013, calculado por el BCV en torno a 56,2%<sup>12</sup>, el financiamiento perdió capacidad en términos reales. La inflación anualizada superó en 30% los recursos adicionales inyectados para financiar proyectos agrícolas.

El 19.06.14 se publicó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Atención al Sector Agrario para regular los beneficios, facilidades de pago y reestructuración de los financiamientos agrícolas destinados a rubros estratégicos para la seguridad y soberanía alimentaria, cuyo cumplimiento de pago haya sido afectado por factores climáticos, telúricos, biológicos o físicos<sup>13</sup>. El decreto establece que se modificarán las condiciones de crédito o préstamo en estos casos, privilegiando las condiciones necesarias para facilitar al productor la reactivación de la actividad productiva y el pago de la deuda.

El decreto incluye tanto a la banca universal como a la banca comercial pública y privada. Establece que las nuevas condiciones se-

12. Banco Central de Venezuela: La formación de precios en la coyuntura económica y política de 2013: guerra económica y contraofensiva gubernamental [en línea] <<http://www.bcv.org.ve/Upload/NotasPrensa/inpcnovdic13.pdf>> Consulta del 02.02.15.

13. El 15.06.12 el Ejecutivo emitió el decreto-ley N° 9.049, legislando en este mismo sentido y dirigido específicamente a la reestructuración y/o condonación parcial o total de los financiamientos a los productores afectados por las contingencias climáticas ocurridas en 2007. Ver: Gaceta Oficial N° 394.268.

**Cuadro N° 5**  
**Banco Agrícola de Venezuela C.A. Banca Universal (BAV). Financiamiento al 30 de noviembre de 2013, según entidad**

Entidad Federal	Créditos	Monto Bs.	Hectáreas	Beneficiarios
<b>Total</b>	<b>6.627</b>	<b>2.350.445.786</b>	<b>124.742</b>	<b>6.763</b>
Anzoátegui	303	90.799.660,46	13.988	305
Apure	186	64.939.123,13	1.339	187
Aragua	203	329.123.114,47	5.547	197
Barinas	449	107.600.256,71	14.949	559
Bolívar	161	48.454.674,38	5.013	143
Carabobo	143	156.513.986,49	3.025	146
Cajedes	312	70.266.487,27	6.699	385
Dtto Capital	3	165.542.481,97	0	3
Falcón	57	6.531.118,76	146	56
Guárico	915	273.299.348,44	36.140	975
Lara	646	154.637.777,40	1.850	611
Mérida	256	134.141.665,29	754	254
Miranda	506	150.048.623,06	957	497
Monagas	350	62.742.425,18	5.773	293
Portuguesa	855	249.591.255,47	21.946	953
Sucre	189	8.606.237,59	405	146
Táchira	139	14.354.729,30	311	135
Trujillo	390	151.611.632,88	618	331
Vargas	22	817.082,12	43	22
Yaracuy	200	40.626.380,95	4.182	277
Zulia	342	70.197.724,66	1.059	288

Fuente: BAV/Gerencia de Planificación Estratégica. Base de Créditos Liquidados al 30/11/2013.

rán establecidas por resolución conjunta de la banca pública y los ministerios de Agricultura y Tierras, Finanzas y Economía. No obstante, determina un plazo máximo de 12 años para el pago del crédito reestructurado.

Con esta Ley se podrían minimizar las pérdidas de los productores en situaciones climáti-

cas adversas, comunes en años recientes. Habrá que observar cómo reacciona la banca privada ante esta flexibilización en las condiciones de financiamiento. Hasta el momento, las leyes aprobadas por el Ejecutivo y el Legislativo<sup>14</sup> que afectan la cartera agrícola han tenido una repercusión positiva: un aumento del porcen-

14. Leyes orientadas a flexibilizar el financiamiento del sector agrícola o agrario con los recursos de la banca nacional: Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Agrícola (1999), Ley de Reforma Parcial de la Ley de Créditos para el Sector Agrícola (2001), Ley de Crédito para el Sector Agrícola (2002), Ley de Reforma Parcial de la Ley de Crédito para el Sector Agrícola (2008) y el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Agrario (2008), entre otras.

**Cuadro N° 6**  
**Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS). Financiamiento al 31 de diciembre de 2013, según entidad**

Entidad Federal	Créditos	Monto Bs.	Beneficiarios	Hectáreas
<b>Total</b>	<b>18.953</b>	<b>3.348.525.939</b>	<b>3.482.925</b>	<b>286.573</b>
Amazonas	198	6.861.809	18.784	186
Anzoátegui	795	99.453.455	92.153	10.533
Apure	1.192	173.732.364	233.125	12.885
Aragua	389	138.541.750	137.346	25.736
Barinas	995	359.427.261	213.318	34.068
Bolívar	606	105.384.938	151.015	9.889
Carabobo	381	37.624.865	45.379	1.399
Cojedes	340	85.843.684	210.621	7.381
Delta Amacuro	529	50.396.288	67.882	514
Falcón	359	52.679.989	32.732	547
Guárico	3.941	925.370.838	634.096	117.324
Lara	862	142.020.019	126.652	8.657
Mérida	372	46.019.863	36.545	627
Miranda	1.580	131.744.803	253.955	2.077
Monagas	876	89.911.475	105.357	8.946
Nueva Esparta	39	4.621.828	3.534	2
Portuguesa	1.463	323.455.114	440.864	26.114
Sucre	845	159.264.744	104.985	822
Táchira	435	63.556.989	41.845	404
Trujillo	837	111.927.088	82.203	1.089
Vargas	108	14.882.696	27.432	138
Yaracuy	847	120.011.150	326.486	15.875
Zulia	964	105.792.929	96.616	1.360

Fuente: FONDAS/Gerencia de Créditos

taje de participación de la cartera agrícola con respecto a la cartera de créditos total, tal como se muestra en el Gráfico N° 1. Se observa una tendencia positiva en aumento que va de 7,02% en 1999 hasta 17,76% en 2013.

### **Orientación y desarrollo de la producción agropecuaria**

Aunque existen discrepancias en cuanto a las causas del aumento de la producción agrí-

cola en 2013, la Memoria y Cuenta del MPPAT y el balance presentado por la Confederación de Asociaciones de Productores Agropecuarios (Fedeagro) coinciden en que durante ese año hubo un leve repunte con respecto a 2012. De todos modos, la producción nacional de alimentos sigue sin cubrir la demanda nacional, la cual viene en aumento dado el crecimiento poblacional. En este periodo también se registró nuevamente un aumento en las importaciones.

**Cuadro N° 7**  
**Evolución anual de la Cartera Agrícola 2007-2013**  
**(miles de bolívares)**

Institución	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Bancaribe	4.635.784	6.029.549	9.533.190	13.967.356	21.633.673	33.217.492	48.676.976
Banco Agrícola de Venezuela	0	6.361.945	23.766.136	32.776.980	29.805.369	55.669.696	45.974.926
Banesco	13.822.250	26.582.026	39.244.959	54.997.137	73.576.840	121.803.533	161.368.133
Corp Banca	2.843.906	5.282.294	8.849.714	14.902.925	20.525.303	24.681.736	22.934.440
Exterior	4.961.480	7.979.536	10.631.139	17.130.861	25.400.967	37.284.720	54.255.292
Mercantil	18.854.542	24.865.532	33.722.565	48.419.021	70.149.741	112.706.950	155.793.157
BOD	5.632.512	8.922.032	14.542.947	23.879.401	33.838.720	45.069.342	61.278.391
Otros	33.053.293	47.243.702	61.680.585	68.019.663	99.219.196	152.419.711	205.469.719
Provincial	13.070.515	21.254.701	32.481.200	44.478.602	62.884.495	90.181.494	139.823.410
Venezuela	12.869.381	20.218.475	26.176.802	32.240.698	60.840.941	125.643.030	199.301.642
<b>TOTAL</b>	<b>109.743.663</b>	<b>174.739.792</b>	<b>260.629.237</b>	<b>350.812.644</b>	<b>497.875.245</b>	<b>865.616.284</b>	<b>1.094.876.086</b>

Fuente: Fedeagro y Sudeban(\*). A partir de julio de 2009, el Banco de Venezuela, debido a su nacionalización, se registra como Banco del Estado<sup>15</sup>.

A continuación se analizan los principales indicadores relacionados con la producción agropecuaria: la participación del PIB Agrícola en el PIB Nacional; la evolución de las importaciones de alimentos; la superficie sembrada, la superficie cosechada y el valor de lo cosechado.

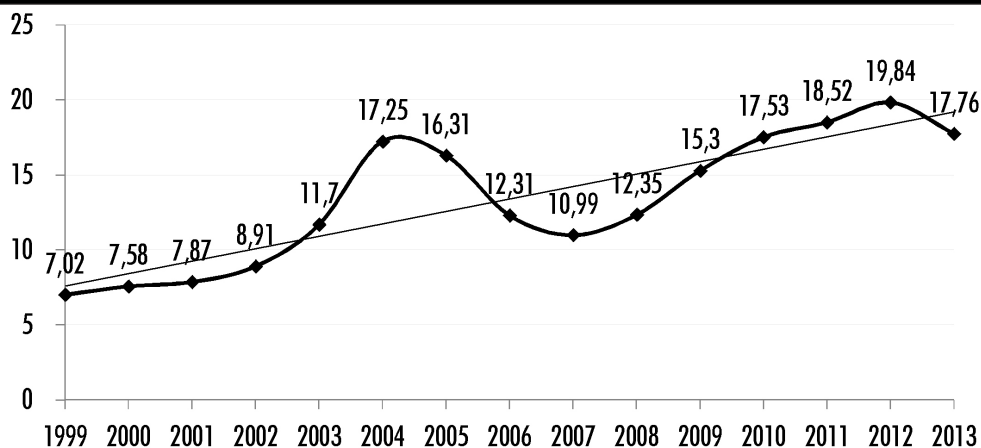
Con respecto a la participación del PIB Agrícola en el PIB Nacional, el Banco Central de Venezuela (BCV) mantiene el rubro agrícola sin desagregar junto a las cifras de la actividad de restaurantes y hoteles, como se muestra en el Cuadro N° 9. Esto significa que no se cuenta con información precisa de cómo se comporta el indicador ni el aporte de la actividad agrícola al PIB Nacional. El BCV anunció que en el transcurso de 2012 presentaría las cifras desagregadas, pero hasta el momento esto

no ha sucedido. Aunque en el cuadro citado se observa una variación positiva de 0,5% del PIB del renglón donde se encuentra el sector agrícola, no se puede saber a qué actividad pertenece ese cambio, si a la agricultura o a los hoteles y restaurantes.

Con respecto a la evolución de las importaciones de alimentos, el Estado venezolano intenta garantizar la seguridad alimentaria a través de la compra de productos a otros países, y continúa lejos de autoabastecerse con la producción local. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2013 se importaron 6.901.032,30 de toneladas netas de productos del sector “agrícola y vegetal”, que ascendieron a un total de US\$ 7.382.288.627,86, superando en unas 307.214 toneladas a lo importado en 2012, cuando se importaron

15. Fedeagro. Evolución mensual de la cartera agrícola [en línea] <<http://www.fedeagro.org/cartera/cartera-anual.asp>> Consulta del 16.02.15.

**Gráfico N° 1**  
**Participación de la cartera agrícola en la cartera total de créditos (porcentaje) 1999-2013**



Fuente: Elaboración propia con información de Fedegro y Sudeban.

**Cuadro N° 8**  
**PIB por clase de actividad económica**  
**(miles de bolívares de 1997)**

Actividades	2012	2013	Variación porcentual 2013-2012
Actividades petroleras	6.682.572	6.741.453	0,9%
Actividades no petroleras	47.636.615	48.515.207	1,8%
Agricultura privada; restaurantes y hoteles privados, y actividades diversas públicas	3.500.740	3.533.402	0,5%
Impuestos netos sobre los productos	7.078.015	6.977.225	1,4%
<b>PIB consolidado</b>	<b>61.359.577</b>	<b>62.233.885</b>	<b>1,3%</b>

Fuente: BCV. Cuadro resumido por PROVEA. El rubro “Agricultura privada; restaurantes y hoteles privados, y actividades diversas públicas” forma parte de las actividades no petroleras.

6.593.818,26 de toneladas netas, por un monto de US\$ 6.555.470.803,90.

Según Fedegro, gremio que analiza las cifras presentadas por el INE, entre enero y sep-

tiembre de 2013, 13,80% de las importaciones totales correspondieron al sector agrícola y vegetal. Esto significa que hubo un aumento con respecto a 2012 en el porcentaje que ocupan las importaciones de alimentos en el total general. Ese año el BCV reportó que este sector ocupó 12,4% de las importaciones anuales totales.

A las importaciones del sector animal y vegetal se agregan las del sector industrias alimenticias, bebidas y tabacos por el orden de 2.509 millones de dólares, los cuales representaron 7,50% de las importaciones totales de 2013. Esto indica que el sector agroalimentario sumó 21,30% del total de las importaciones, como se observa en el Cuadro N° 9.

En contraste, las exportaciones del sector agrícola y del sector industrias alimenticias, bebidas y tabaco alcanzaron 1% del total de exportaciones cada una. Juntas representan apenas 2% del total de las exportaciones del país. Estas alcanzaron US\$ 16 millones cada una, como se muestra en el Cuadro N° 10.

**Cuadro N° 9**  
**Valor de las importaciones por sector económico.**  
**Enero-septiembre 2013**

Sector económico	Millones de US\$ 2013	%
<b>TOTAL</b>	<b>33.546</b>	<b>100,00</b>
Agrícola Vegetal y Animal	4.616	13,80
Industrias Alimenticias, Bebidas y Tabaco	2.509	7,50
Papel	630	1,90
Plástico y Manufacturas	1.545	4,60
Minero	454	1,40
Productos Químicos	5.456	16,30
Metales Comunes	3.363	10,00
Material Eléctrico	9.689	28,90
Material de Transporte	874	2,60
Otros	4.411	13,20

Fuente: Elaborado por Fedegagro con información del INE.

Además de constituir un problema para el autoabastecimiento de alimentos, las importaciones agregan dificultades adicionales a los productores nacionales. En un pronunciamiento de 2014, Fedegagro solicitó al Ejecutivo Nacional paralizar las importaciones de maíz y arroz durante la época de la cosecha, debido a que pone a los productores “*a competir deslealmente por un transporte muy escaso*”<sup>16</sup>.

## Producción y superficie sembrada

El MPPAT informó en su Memoria y Cuenta que el área sembrada en 2013 aumentó en 8% con respecto a 2012, como se muestra

16. Fedegagro: Angustia en el sector agrícola nacional por indefinición de precios [en línea] <<http://www.fedegagro.org/detalle5.asp?id=2451>> Consulta del 10.02.15.
17. El MPPAT se reunió con los agricultores (Fedegagro incluido) para anunciar el Plan de Siembra de este año, el cual incluye la siembra de 2.700.000 ha y la producción de 18.870 millones de toneladas de alimentos, un crecimiento de 34,29 con respecto a 2012. Ver: Fedegagro: Boletín 180. Segunda semana de febrero de 2013 [en línea] <<http://www.fedegagro.org/detalle6.asp?id=1660>> Consulta del 12.02.15.

**Cuadro N° 10**  
**Valor de las exportaciones por sector económico.**  
**Enero-septiembre 2013**

Sector económico	Millones de US\$ 2013	%
<b>TOTAL</b>	<b>1.554</b>	<b>100,00</b>
Agrícola Vegetal	16	1,00
Industrias Alimenticias, Bebidas y Tabaco	16	1,00
Productos Minerales	277	17,80
Productos Químicos	662	42,60
Plástico y Manufacturas	26	1,70
Metales Comunes	362	23,30
Material Eléctrico	50	3,20
Material de Transporte	97	6,20
Resto	48	3,10

Fuente: Elaborado por Fedegagro con información del INE.

en el Cuadro N° 11. La superficie sembrada pasó de 2.127.943 ha en 2012 a 2.300.759 ha en 2013. Este aumento se considera un logro a destacar; no obstante, el MPPAT no cumplió con su propia estimación de aumentar la producción en 34,29% con respecto a 2012<sup>17</sup>.

Como se puede apreciar, todos los rubros experimentaron un crecimiento modesto en la superficie sembrada, con excepción de los textiles y oleaginosas, los cuales se mantuvieron igual al año anterior. Los aumentos más importantes se observan en los cereales (variación positiva de 12%) y en las raíces y los tubérculos (variación positiva de 10%).

**Cuadro N° 11**  
**Superficie cosechada según productos.**  
**2013-2012**

Productos	Superficie (ha)		Variación (%) 2013-2012
	2013	2012	
<b>Total General</b>	<b>2.300.759</b>	<b>2.127.943</b>	<b>8%</b>
Cereales	1.083.354	967.502	12%
Granos leguminosos	65.062	62.793	4%
Textiles y oleaginosas	269.748	269.017	0%
Raíces y tubérculos	116.027	105.955	10%
Frutas	256.749	238.332	8%
Hortalizas	111.107	103.823	7%
Café, cacao, caña de azúcar y tabaco	398.711	380.521	5%

Fuente: MPPAT<sup>18</sup>. Cifras preliminares con estimaciones a diciembre. Cuadro resumido por PROVEA.

La producción agrícola tuvo un comportamiento similar al de la superficie sembrada, dado que también se produjo un incremento del tonelaje cosechado. Por ejemplo, como se aprecia en el Cuadro N° 12, en 2012 se produjeron 2.956.542 toneladas de cereales, aumentando en 2013 hasta 3.653.356 toneladas.

En el Cuadro N° 13 también se muestra que hubo un aumento nominal del valor bruto de la producción entre 2012 y 2013 de 7,84% (de Bs. 4.733.310 pasó a Bs. 5.104.532). Resalta la variación de 24,13% de los cereales, 15,47% de las frutas y 11,18% de las raíces y tubérculos. No obstante, los aumentos estuvieron por debajo del índice de precios al consumidor (56,2%), lo que significa que el ajuste fue absorbido por la inflación.

Por otra parte, el Estado continuó con su política de subsidiar la producción de rubros

prioritarios de la canasta alimentaria. En 2013 el BAV pagó 6.656 subsidios a la producción de azúcar y arroz en todo el ámbito nacional, dirigidos a igual número de productores y productoras agrícolas. Se obtuvo una producción de 325.052 toneladas de caña de azúcar y 448.869 toneladas de arroz. La inversión total ascendió a Bs. 1.121.470.571, de los cuales Bs. 627.715.184 se destinaron a la producción de caña de azúcar y Bs. 493.755.387 para el arroz.

Durante una reunión de la cadena agroproductiva del arroz, conducida por los Ministerios de Alimentación, de Agricultura y Tierras y la Superintendencia de Precios Justos, Fedegro expresó su preocupación por las demoras ocurridas en 2013 en el pago del subsidio al arroz: *“Oficialmente el primero de abril se inicia la siembra correspondiente al ciclo invierno 2014 y a esta altura buena parte de los agricultores que siembran arroz en Venezuela no han cobrado la totalidad del subsidio correspondiente al ciclo de invierno 2013, el cual se prometió cancelar en un máximo de 40 días. Ya son siete meses de atraso en el cobro del subsidio”*<sup>19</sup>.

La posición de este gremio sobre los subsidios es que estos no deberían estar en el ámbito del productor. No obstante, reconocen que con el mismo se logró incrementar el ingreso de los productores en 85% y en consecuencia hubo un aumento de la superficie cultivada en 2013: *“El subsidio, aun cuando consideramos no es el instrumento adecuado para remunerar la producción, permitió revertir la tendencia decreciente del ingreso de los productores de arroz en términos reales y animó a los agricultores a incrementar la superficie cultivada del renglón, contribuyendo en el crecimiento*

18. MPPAT. Op. cit. Págs. 950 y 951.

19. Fedegro: Agricultores prevén que subsidio de arroz afectará rentabilidad del sector [en línea] <<http://www.fedegro.org/detalle.asp?id=2212>> Consulta del 20.02.15.

**Cuadro Nº 12**  
**Producción y valor bruto de la producción agrícola según productos. Año 2013**

Productos	Producción en toneladas		Valor bruto de la producción (Miles de Bs. a precios de 1997)		Variación (%) 2013-2012
	2013	2012	2013	2012	
<b>Total general</b>			<b>5.104.532</b>	<b>4.733.310</b>	<b>7,84</b>
Vegetal			2.945.242	2.635.098	11,77
Cereales	3.653.356	2.956.542	478.797	385.708	24,13
Granos leguminosos	54.395	51.402	15.768	14.919	5,69
Textiles y oleaginosas	891.845	859.301	120.054	118.885	0,98
Raíces y tubérculos	1.563.150	1.419.533	234.175	210.632	11,18
Frutas	3.880.171	3.391.008	483.390	418.627	15,47
Hortalizas	2.122.644	1.859.432	353.548	338.217	4,53
Café, cacao, caña de azúcar y tabaco	7.453.644	6.791.497	1.259.511	1.148.110	9,70
Semilla certificada	26.328	25.960	14.241	14.043	1,41
Animal	5.279.468	5.177.267	1.742.620	1.695.050	2,81
Pesquero	198.944	184.207	84.991	80.046	6,18
Marítimos	125.930	115.414	45.126	42.899	5,19
Fluviales	45.198	42.700	16.032	14.729	8,85
Acuicultura	27.816	26.093	23.833	22.418	6,31
Mejoras (ha)	320.638	313.298	83.819	83.295	0,63
Servicios agrícolas (ha)	3.060.351	2.978.517	104.316	102.021	2,25

Fuente: Memoria y Cuenta del MPPAT 2013<sup>20</sup>. Cifras preliminares con estimaciones a diciembre. Cuadro resumido por PROVEA.

*de 40,96% del cultivo en el año 2013. La producción de arroz del año 2013 fue de 980.000 t, 1% inferior a la estimada por Fedegro en el año 2007 (990.000 t)*<sup>21</sup>.

Por su parte, en su balance agrícola de 2013, Fedegro reconoce un crecimiento significativo de la producción de ciertos rubros con respecto al año anterior. En opinión del gremio, este “incremento de la producción se produjo por el

aumento de la productividad en la mayor parte de los rubros y no por un aumento en la superficie cosechada”. También destacan como un factor positivo el acercamiento entre el Ejecutivo y los productores: “Influyó en los resultados de los rubros con crecimiento significativo la participación de Fedegro y sus asociaciones en reuniones técnicas facilitadas por el Ejecutivo Nacional, en especial los encuentros con el

20. MPPAT. Op. cit. Págs. 947, 948 y 949.

21. Fedegro: BALANCE AGRÍCOLA DE FEDEAGRO 2013 [en línea] <<http://www.innovaven.org/que-pasa/agropol66.pdf>> Consulta del 23.02.15.



**Cuadro N° 13**  
**Estimados de producción 2012-2013 en toneladas**

Rubro	Consumo Nacional	Producción 2013	Producción 2012	Producción 2011	Producción 2017	% de Abastecimiento	Aumento (%) 2013 Vs 2012	Aumento (%) 2012 Vs 2017
Maíz	3.900.000	1.725.000	1.314.375	1.305.150	2.187.000	44	31,24	-21,12
Arroz	1.200.00	980.000	695.232	645.000	990.000	82	40,96	-1,01
Sorgo ton junto al maíz amarillo	2.500.00	114.985	99.670	78.440	450.000	Equivale al 3,99% de la necesidad de cereales (1)	15,37	-74,45
Caña de Azúcar	15.000.000	6.510.000	6.100.000	5.953.855	8.962.852	43	6,72	-27,37
Café	1.800.000	800.000	860.000	785.000	1.467.391	44	-6,98	-45,48
Papa	472.030	321.300	315.000	78.300	214.604	68	2,00	49,72
Tomate	390.000	258.500	205.326	143.250	207.545	66	25,90	24,55
Cebolla	322.050	152.700	250.850	177.400	235.300	47	-39,13	-35,10
Pimentón	168.000	148.340	163.130	168.750	125.020	88	-9,07	18,65
Naranja	400.000	550.000	550.000	450.000	310.000	138	10,00	72,42
Girasol (en grasas)	720.000	55.575	55.332	54.140	5.163	Girasol= 7,68% de ls grasas necesarias (2)	0,44	976,41
Ajonjolí		12.131	13.061	24.263	28.000	Mayormente Exportación	-7,12	-56,68

Fuente: Memoria y Cuenta del MPPAT 2013

Ministerio de Agricultura y Tierras, Pequiven y Agropatria para mejorar la distribución de semilla, fertilizantes y agroquímicos y analizar las estructuras de costos y la rentabilidad de los cultivos”<sup>22</sup>.

Es de resaltar que este resultado es una demostración de que cuando se establecen mecanismos de diálogo entre el Ejecutivo Nacional y los productores en distintas áreas se puede mejorar la productividad en beneficio del país.

No obstante, el incremento de 2013 continuó sin ser suficiente para cubrir la demanda interna. También en su balance sobre 2013, Fedegro presentó sus estimaciones sobre el consumo nacional y el comportamiento de algunos rubros. Por ejemplo, el arroz fue uno de los cereales cuya producción se incrementó significativamente para alcanzar 980.000 toneladas. Según el gremio de productores agropecuarios, la producción nacional cubrió

22. Fedegro: BALANCE AGRÍCOLA DE FEDEAGRO 2013 [en línea] <<http://www.innovaven.org/que-pasa/agropol66.pdf>> Consulta del 23.02.15.

82% de las necesidades del consumo interno, tal como se muestra en el Cuadro N° 13.

Fedeagro destaca que los volúmenes de producción, aunque buenos en el periodo 2012-2013, se mantienen por debajo de los niveles registrados en 2007. Identifica varios factores que podrían contribuir con el aumento de la producción nacional:

- La disponibilidad y acceso a los agroquímicos. Todas las empresas que importan, fabrican y distribuyen agroquímicos, incluida Agropatria, tienen deudas con sus proveedores y dificultades para la asignación de divisas, el mismo problema lo tienen las empresas importadoras y distribuidoras de maquinaria, equipos y repuestos agrícolas.

- Se deben adoptar políticas más eficientes en la importación de semillas, ingredientes activos y/o el producto ya envasado, de tal manera que los agricultores y agriculturas podamos tener acopiadas la totalidad de nuestras necesidades antes de iniciar la siembra y ejecutar cada labor agronómica en su momento adecuado.

- Se deben mejorar la seguridad e infraestructura rural del campo venezolano.

Por otra parte, según el MPPAT, entre las dificultades enfrentadas en 2013 para llevar adelante las políticas públicas a su cargo destacan las siguientes:

#### ***Limitaciones técnicas:***

- Extemporaneidad en el acceso a los repuestos adquiridos a través de la importación. Además, retrasos en los procedimientos aduanales para la importación y nacionalización de la maquinaria, equipos e implementos.

- Retraso en culminación de obras por falta de suministros, así como la falta de supervisión por parte de las empresas contra-

tistas; la dificultad para conseguir repuestos y equipos técnicos especializados, y la falta de adiestramiento técnico al personal.

- Alta rotación de personal y, en consecuencia, menor productividad.

- Insuficiencia en el sistema de recepción, acondicionamiento y almacenamiento prolongado de cereales (silos).

#### ***Limitaciones presupuestarias:***

- El presupuesto para el financiamiento de proyectos en algunos casos está basado únicamente en la retornabilidad del capital y el pago de los intereses por parte de las empresas del Estado, las empresas bajo la administración del Ejecutivo Nacional y la banca social.

- Retrasos en la asignación de los recursos debido a la deficiencia en la distribución del presupuesto y en la realización de trasposos entre las partidas presupuestarias.

- Elevados costos en la adquisición de equipos y repuestos para la industria.

- No se cuenta con un sistema integral adecuado de administración contable para controlar, evaluar y ejecutar el presupuesto anual.

#### ***Limitaciones financieras:***

- La falta de liquidez generada por los retrasos en el pago por las agroindustrias estatales atenta contra la respuesta necesaria que requieren los cultivos ante los imprevistos.

- La adquisición de divisas está sujeta a los trámites realizados ante el ente responsable de la asignación de las mismas. Existen retardos en la aprobación de recursos para la adquisición de materiales e insumos.

- Recorte de los recursos de los proyectos por parte del Fonden, lo que perjudica la ejecución de algunos proyectos.

- Los proyectos se vieron afectados por el constante aumento de precios de los bienes y servicios, por lo cual hubo una disminución en la adquisición de lo planificado.
- Significativos costos por concepto de almacenaje y nacionalización de la maquinaria en puerto, demandando un proceso de simplificación de trámites administrativos y arancelarios.
- Los pagos de acreedores se demoraron debido a deudas existentes de años anteriores.
- Los ingresos propios no se cumplieron según lo calculado, lo que dificultó la ejecución del presupuesto.
- Los precios de venta de los productos se encuentran por debajo del costo de producción, imposibilitando la generación de ingresos propios para solventar los gastos de producción, distribución y personal. Los balances financieros reflejan pérdidas<sup>23</sup>.

## Desarrollo normativo y jurisprudencial

### *Actividades legislativas*

Dentro de las actividades llevadas a cabo por el Poder Legislativo destaca la reforma a la Ley de Semillas, anunciada por la Comisión de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional (AN) a principios de febrero de 2013. En octubre de 2013 fue difundida a la opinión pública. Un año después, en noviembre de 2014, la AN anunció que había

iniciado la consulta pública en Guárico con productores agrícolas, frentes campesinos y científicos, entre otros<sup>24</sup>. No obstante, hasta la fecha se desconoce si será incluida en la agenda legislativa de 2015.

El proyecto conocido como Ley de Semillas tiene el propósito, según la exposición preliminar de motivos, de “*regular desde una perspectiva agroecológica la promoción, certificación, distribución y comercialización de semillas*”. En el informe anterior, PROVEA destacó algunas críticas a la Ley, que se resumen en la opinión del colectivo Autana Tepuy de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV): “*(La propuesta de ley) contiene elementos que privatizan las semillas, criminaliza las prácticas ancestrales de intercambio de semillas, defiende el derecho de propiedad intelectual y promueve la figura privatizadora de obtentores vegetales, iniciativa que pone en riesgo la soberanía alimentaria de nuestro país. Además permite los organismos genéticamente modificados reflejado en el artículo 42, donde a través de un certificado de inocuidad biológica pueden ser liberados y utilizados en el territorio nacional*”<sup>25</sup>.

El cultivo de organismos genéticamente modificados o transgénicos está prohibido por ley en el país desde 1997. El profesor de la Facultad de Agronomía de la Universidad del Zulia, Werner Gutiérrez, ha indicado que a pesar de la prohibición de cultivar transgénicos estos se consumen por la vía de alimentos importados. Cita como ejemplo la importación

23. Nótese de estas dificultades y limitaciones que expone el Ministerio, que se asemejan a las dificultades que también indica el sector privado nacional en varias áreas económicas.

24. Asamblea Nacional: Ley de Semillas permitirá incentivar la producción nacional [en línea] <<http://www.asambleanacional.gob.ve/noticia/show/id/9273>> Consulta del 24.02.15.

25. Autana Tepuy (UBV): Comunicado en rechazo a la denuncia pública del PFG de Agroecología [en línea] <<http://circulosbolivarianosocialistas.bligoo.es/comunicado-en-rechazo-a-la-denuncia-publica-del-pfg-de-agroecologia>> Consulta del 03.02.14.

de soya, cuya producción mundial es casi en su totalidad transgénica (85%)<sup>26</sup>.

La discusión de esta reforma a la ley debe incorporar a los sectores involucrados y expertos en el tema, así como convertirse en un mecanismo de diálogo sobre un tema que afecta sin duda la soberanía alimentaria.

## **Decisiones de tribunales en materia agraria**

El 02.05.14 el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) ordenó al INTI devolver el terreno que forma parte del fundo Santa Rita a los representantes de Agropecuaria Doble R C.A. y Agropecuaria Peñitas C.A., de Rogelio Peña, quien fue alcalde del estado Barinas. En la sentencia se exige al INTI reubicar en un tiempo perentorio a la cooperativa Brisas del Masparro en unas tierras de igual o mejor calidad. Con esta decisión, el máximo tribunal ratifica su propio amparo emitido el 04.11.03, el cual seguía sin ejecutarse luego de 11 años.

El TSJ había ordenado desalojar a la cooperativa Brisas del Masparro y a efectivos militares que ocupaban el fundo Santa Rita en 2003. En esa decisión, el TSJ también ordenó al INTI iniciar los correspondientes procedimientos por la vía administrativa para declarar si los mencionados terrenos en el Fundo Santa Rita se encontraban ociosos o incultos. El expediente regresó al máximo tribunal el 17.09.07, remitido por el Juzgado Superior Cuarto Agrario de la Circunscripción Judicial del Estado Barinas, el cual alegó que la sentencia del TSJ era inejecutable debido a que

durante los dos últimos años varios grupos de campesinos y campesinas se habían asentado en el terreno y se habían dedicado a cosechar la tierra, actividad cónsona con la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. El tribunal agrario alegaba que una eventual desocupación afectaría los derechos de otras 12 cooperativas, conformadas por unas 500 familias campesinas, además de proceder contra terceras personas ajenas al amparo resuelto en 2003.

Entre 2007 y 2014 el amparo continuó sin ejecutarse, en medio de apelaciones y recusaciones. Durante este tiempo, según informaba el INTI, las cooperativas continuaron cultivando en esos terrenos.

En la sentencia de 2014, el máximo tribunal anuló el pronunciamiento del Juzgado Superior Cuarto Agrario del estado Barinas, al indicar que el mismo “*no debió abrir incidencia en el presente amparo constitucional, y mucho menos debió escuchar la apelación ejercida en fecha 10.07.07 y admitida por el tribunal el 17.09 del mismo año ya que al hacerlo incurrió en una franca violación de la tutela judicial efectiva, el debido proceso y especialmente de la cosa juzgada*”<sup>27</sup>. También le ordenó al Juzgado trasladarse al terreno y verificar la presencia de los campesinos y campesinas de las otras doce cooperativas, quienes no deberían ser afectados por la ejecución de la decisión en el caso de la cooperativa Brisas del Masparro.

En resumen, el TSJ ratificó una acción de amparo 11 años después. Para PROVEA, este caso es un ejemplo del retardo procesal del

26. Rafaela Acosta: Aunque está prohibido el cultivo de transgénicos los venezolanos consumirían OMG [en línea] <<http://www.quepasa.com.ve/index.php/economia/93-noticias/57073-aunque-esta-prohibido-el-cultivo-de-transgenicos-los-venezolanos-consumirian-omg>> Consulta del 20.08.14.

27. Tribunal Supremo de Justicia. Sentencia de la Sala Constitucional del 04.05.14. Expediente N° 03-2151/07-1401 [en línea] <<http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scon/mayo/163545-331-2514-2014-03-2151.html>> Consulta del 25.02.15.

Poder Judicial que viene afectando la solución de conflictos por la tenencia de la tierra en el sector agrícola. Este retardo en la ejecución no solo afecta a quienes indican ser los propietarios del fundo en cuestión, sino también a los campesinos que durante este periodo cosecharon y pusieron a producir los terrenos. La administración de justicia debe ser expedita y oportuna, para evitar que los conflictos se resuelvan en terrenos distintos al judicial.

### **Violencia y conflictividad social en el campo**

En enero de 2014 campesinos de la población de Río Claro en el estado Lara denunciaron el asesinato de tres de sus compañeros y compañeras por parte de civiles no identificados. Activistas de la Comuna Socialista Ataroa y de la Coordinadora Simón Bolívar, entre otros, han denunciado que los asesinatos están relacionados con la actividad de organización popular. Freddy Mogollón, militante de los Comités de Tierras Urbanas, movimiento de pobladores en el estado Lara, lo expuso en su declaración a un medio de comunicación: *“Queremos denunciar ante la opinión pública nacional, el sicariato que está haciendo mella, sobre todo [sic] en el seno de los campesinos en el estado Lara... Le hacemos un llamado a las organizaciones populares, a los movimientos nacionales en nuestro país, a solidarizarse y a salir a la calle en contra del sicariato, no puede ser que a través del terror, que a través de la criminalización de las luchas populares,*

*se pretenda detener el avance y la insurgencia del movimiento popular que quiere, por supuesto, derrotar el latifundio”*<sup>28</sup>.

Otro hecho que refleja la persistencia de la situación de atropello hacia los trabajadores y trabajadoras de la tierra es la denuncia formulada el 29.06.14 por el diputado de la AN, Orlando Zambrano, quien informó que la policía municipal intentó desalojar el 23.06.14 a más de 200 campesinos, en su mayoría del pueblo wayuú, del fundo Caño Blanco Las Lomas, ubicado en el municipio Colón, estado Zulia. En este procedimiento resultaron heridas tres mujeres wayuú y tres campesinos. El parlamentario también denunció que los propios trabajadores del fundo denunciaron a las autoridades la presencia de paramilitares en la zona y en 2013 la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) detuvo a siete personas señaladas de ser responsables de someter a prácticas de tortura a tres campesinos de la zona. Zambrano alertó sobre los antecedentes de la presencia de paramilitares, financiados por terratenientes, como mecanismo de autodefensa para reprimir a los campesinos. Zulia, y especialmente el Sur del Lago, es una de las zonas con un número importante de dirigentes campesinos asesinados, entre ellos el diputado recordó los casos del cacique yukpa Sabino Romero, de Pedro Doria, padre e hijo, y de Luis Mora<sup>29 30</sup>.

El 13.11.14, el Movimiento Barinés por Venezuela también denunció el asesinato de Omni Cuevas, uno de sus líderes campesinos,

28. Aporrea.tv: Basta de impunidad ante asesinatos de campesinos y comuneros en Río Claro, estado Lara. Aporrea.org [en línea] <<http://www.aporrea.org/actualidad/n243503.html>> Consulta del 25.02.15.
29. Prensa Corriente Revolucionaria Bolívar y Zamora (CRBZ): Diputado Zambrano denuncia violencia paramilitar contra campesinos en el Sur del Lago. Aporrea.org [en línea] <<http://www.aporrea.org/desalambrar/n253529.html>> Consulta del 25.02.15.
30. Frente Nacional Campesino Ezequiel Zamora: Campesinos e indígenas del Sur del Lago exigen guerra total al latifundio, el sicariato y la impunidad. Aporrea.org [en línea] <<http://www.aporrea.org/desalambrar/n254285.html>> Consulta del 25.02.15.

por parte de un sicario. En este caso, los campesinos también apuntan a la presencia de paramilitares en estado Barinas<sup>31</sup>. En todos los casos anteriormente descritos las víctimas se identifican con el proyecto propuesto por el fallecido expresidente Hugo Chávez.

Por otro lado, se reconoce como una medida positiva la creación en 2013 por parte del INTI de la Coordinación de Protección al Campesino, unidad que tiene el propósito de generar políticas de protección que impidan y sancionen el sicariato como una medida de amedrentamiento para defender la posesión de las tierras en disputa. Según se informa en la Memoria y Cuenta del MPPAT 2013, esta dirección tiene como objetivo específico proteger a las 175 familias perjudicadas por la acción del sicariato. El INTI informó que durante 2013 atendió y proporcionó respuesta integral a diez casos de denuncias por amenazas a la integridad; también registró, ofreció asistencia, apoyo legal y representación a 73 familias víctimas de sicariato campesino.

El 31.03.14, la ex Defensora del Pueblo Gabriela Ramírez entregó a las autoridades del TSJ un informe sobre el sicariato en los campos de Venezuela y el estatus de varias causas conocidas por los tribunales en los estados Barinas, Zulia y Portuguesa. Según se informa en una nota de prensa de la Defensoría, en esta reunión se establecieron estrategias para acelerar las investigaciones por los crímenes contra líderes campesinos. También

se propuso la creación de una mesa de trabajo para determinar la cifra exacta de campesinos asesinados desde 2001. En este espacio, donde también participaron activistas de la Asociación de Protección de Familiares Víctimas del Sicariato contra Campesinos y Campesinas, se volvió a retomar la idea de proponer una ley especial para investigar estos casos y evitar que prescriban<sup>32</sup>.

A pesar de estas iniciativas, la mayoría de los casos de asesinatos de líderes campesinos ocurridos a partir de 2001, cuando se implementó la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, continúa en situación de impunidad. Los familiares de las víctimas se mantienen organizados para exigir justicia a las autoridades. El 19.11.14, en rueda de prensa, la Asociación de Familiares de las Víctimas del Sicariato de Campesinos insistió en solicitar a las autoridades la creación de una comisión mixta integrada por el TSJ, el Ministerio para Relaciones Interiores, Justicia y Paz (MRIJP) y el Ministerio Público (MP), para investigar los 178 casos de sicariato de campesinos ocurridos desde 2001. También reiteraron su aspiración de que se implemente un plan de asistencia integral del Estado venezolano hacia los familiares directos de las víctimas<sup>33</sup>.

Hasta 2013 PROVEA había registrado el asesinato de 122 campesinos en conflictos relacionados con la tenencia de la tierra desde 2000. Por su parte, la Vicaría de Derechos Humanos de Caracas ha documentado el asesina-

31. Radio Comunitaria Catabre 99.3 FM: Sicariato y represión en Barinas contra luchadores sociales y revolucionarios. Aporrea.org [en línea] <<http://www.aporrea.org/desalambrar/n260801.html>> Consulta del 25.02.15.
32. Dennis Piñate: Defensora del Pueblo coordinará mesa de trabajo para prevenir y sancionar sicariato contra campesinos. Defensoría del Pueblo [en línea] <<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Gzwwx3VhebMJ:www.defensoria.gob.ve/dp/index.php/component/content/article/136-adicionales/3193-ddp-coordinara-mesa-de-trabajo-para-prevenir-y-sancionar-sicariato-contra-campesinos+&ccd=1&hl=es&ct=clnk&gl=es>> Consulta del 25.02.15.
33. Agencia Venezolana de Noticias AVN: Denuncian que 178 campesinos han sido asesinados por defender Ley de Tierras. Aporrea.org [en línea] <<http://www.aporrea.org/ddhh/n260989.html>> Consulta del 26.02.15.

to de unos 35 defensores del derecho a la tierra entre 1997 y 2013. El patrón más recurrente de responsabilidad de los asesinatos a dirigentes campesinos corresponde al accionar de agentes no estatales que actúan bajo la modalidad de sicariato. Las diferentes cifras sobre la cantidad de campesinos asesinados desde 2001 habla de la necesidad de establecer mecanismos de coordinación entre las ONG de DDHH, las organizaciones campesinas y la Defensoría del Pueblo, para ser más efectivos en la investigación de los casos y el apoyo a los familiares de las víctimas.

### **Exigencias y Recomendaciones**

-Convocar a una Mesa de Diálogo Nacional Agropecuaria, que incluya a todos los sectores involucrados (campesinos y campesinas, productores pequeños y medianos; la agroindustria, los gremios empresariales, facultades de Agronomía, expertos y expertas ambientalistas y agrícolas, y los organismos públicos involucrados en la gestión de la política agraria) para analizar y evaluar los resultados e impacto de la acción gubernamental, con miras a lograr consensos que contribuyan al desarrollo rural integral.

-Garantizar la transparencia y el cumplimiento del debido proceso en los casos de rescate y regularización de tierras, y la indemnización oportuna de las tierras expropiadas.

-Limitar progresivamente las importaciones de alimentos a lo estrictamente necesario para abastecer el consumo nacional, de manera de garantizar integralmente la seguridad y soberanía alimentaria.

-Paralizar la implementación de la propuesta de crear “milicias campesinas”, “cuerpos campesinos combatientes” o cualquier otra organización similar, por ser contraria a los principios constitucionales y legales que garantizan la exclusividad del Estado en la garantía del derecho humano a la seguridad, en este caso de la vida, integridad y seguridad de los campesinos afectados por la violencia.

-Asegurar que el Ministerio Público acelere las investigaciones de los asesinatos y violaciones a los derechos humanos denunciadas por las organizaciones campesinas; y que garantice la no criminalización del movimiento campesino involucrado en el proceso de rescate de tierras y lucha contra el latifundio.

